

## Demanda de Daños y Perjuicios por caída en la Vía Pública

Señor Juez:

.....(DNI???) con domicilio real en ?????, por propio derecho, asistido por su letrado ?????.(To??Fo ??) CUIT ???, con domicilio legal en???? de la ciudad de ..... y con identificación y domicilio electrónico en el CUIT ???a V.S. respetuosamente me presento y digo:

### 1.- OBJETO:

En virtud del carácter invocado, procedo a presentar formal demanda por los daños y perjuicios derivados de un accidente ocurrido el día ????? involucrando a la empresa de telecomunicaciones ..., con sede en ?????, el Gobierno de ....., con domicilio en ??? o cualquier otra entidad que resulte responsable de los daños y perjuicios sufridos. La cantidad a reclamar se determinará según la liquidación o la evidencia presentada, junto con los intereses desde la fecha del incidente y los costos y gastos legales del presente juicio. A continuación, expondré los hechos y consideraciones legales pertinentes.

### 2.- HECHOS:

Aproximadamente a las ???hs del día ????? mientras caminaba por la vereda par de la Av. .... de la ciudad de ....., llegando al frente de la numeración???? tropecé con una tapa de cemento perteneciente a la empresa de telecomunicaciones TT que se encontraba mal colocada. Como resultado, sufrí lesiones graves, incluyendo una fractura expuesta del hueso fémur. Las personas en la cuadra me asistieron y llamaron al SAME, pero la ambulancia tardó en llegar, por lo que recibí primeros auxilios de un oficial de policía que se acercó al lugar del accidente. Posteriormente, fui trasladado al Hospital ?????(según la Historia Clínica N°??), donde estuve internada durante??días. Fui sometida a una cirugía de emergencia en la que me colocaron? clavos.- Después de ser dada de alta del hospital, continué con tratamiento y rehabilitación en???? Se me recetó medicación específica???? (detallar y proporcionar presupuestos y/o recibos de compras en farmacias). Si hay una causa penal en proceso, se presentarán los detalles y pruebas pertinentes.

Soy una empleada administrativa de edad ???? y vivo con mis dos hijos menores????, de los cuales soy la única responsable. Actualmente trabajo en la empresa .....S.A. y estoy divorciada (se describen las circunstancias personales de la actora). A raíz del accidente, he sufrido SECUELAS FÍSICAS PERMANENTES, incluyendo ????? (se detallan las lesiones y los síntomas que han resultado en la incapacidad para realizar ciertas actividades). También he experimentado un daño psicológico significativo como resultado del accidente, lo que ha llevado a que busque tratamiento. Actualmente estoy recibiendo tratamiento psicológico en???? y asisto a ??? sesiones individuales por semana, según lo recomendado por el psiquiatra que me trata, debido a mi diagnóstico. A pesar de haber intentado llegar a un acuerdo a través de las audiencias de mediación obligatorias, no se ha logrado una solución, por lo que presento formalmente esta demanda, adjuntando el acta de cierre del proceso de mediación.

### 3.- CONSIDERACIONES JURIDICAS MINIMAS SOBRE LA RESPONSABILIDAD:

Mi parte demanda a la empresa de telefonía ....., argumentando que esta tenía el deber de vigilar las condiciones del lugar por ser dueña de la obra de instalación. Es evidente que dicho deber fue incumplido, ya que como mencioné previamente, la tapa de cemento estaba sobresalida, lo que hacía altamente probable que alguien se accidentara debido a su estado deficiente. Por lo tanto, la co-demandada debe responder por el deficiente estado de conservación y colocación de la cosa que provocó el daño.

También se demanda al Gobierno de la Ciudad de....., ya que ha incumplido su obligación de cuidado y el deber de atender la seguridad y salubridad de los habitantes al no garantizar el correcto estado de las aceras, que forman parte del dominio público del Estado. Por lo tanto, la co-demandada debe responder en su calidad de propietario de las aceras y titular del poder de policía a su respecto.

La responsabilidad por los hechos o actos jurídicos se determina según el criterio de responsabilidad adecuada, según lo dispuesto por el art. 1726 1 del CCyC. Por lo tanto, es necesario determinar si la ocurrencia del daño era de esperar en el curso normal de los acontecimientos, es decir, si la relación de causalidad adecuada está dada por la previsibilidad de las consecuencias.

El agente es responsable por las consecuencias inmediatas y mediatas previsibles, tal como lo establecen los arts. 1727 y siguientes del CCyC. Las consecuencias inmediatas son aquellas que suceden de manera natural y ordinaria en el curso de las cosas. Además, se aplica el factor objetivo de atribución, según lo establecido por el art. 1722 del CCyC, y la responsabilidad derivada de la intervención de cosas, según lo dispuesto por los arts. 1757 y siguientes del mismo código.

En este caso, el perjuicio fue causado por un objeto, y de acuerdo con el riesgo intrínseco que su uso entraña, toda cosa puede ser peligrosa en determinadas circunstancias. Por lo tanto, es importante realizar un análisis concreto sobre el objeto que produjo el daño.

La demanda se dirige contra la empresa de telefonía TT y el Gobierno de la Ciudad de ....., quienes son responsables por el daño causado a la actora a raíz de la tapa de cemento en mal estado en la vía pública.

La responsabilidad por los hechos o actos jurídicos se determina según el criterio de responsabilidad adecuada, según el art. 1726 1 del CCyC. En este caso, la relación de causalidad adecuada está dada por la previsibilidad de las consecuencias del mal estado de la tapa de cemento en la vía pública.

La empresa de telefonía es responsable directo en los términos del art. 1749 del CCyC por ser la dueña de la obra de instalación y obtener de ella un provecho económico, y tenía el deber de vigilancia sobre las condiciones del lugar.

El Gobierno de la Ciudad, en su calidad de propietario de las aceras y titular del poder de policía a su respecto, también es responsable por haber desatendido su obligación de cuidado y el deber de atender la seguridad y salubridad de los habitantes.

En este sentido, el art. 1758 5 del CCyC establece que el dueño y el guardián de una cosa son responsables por los perjuicios sufridos por terceros, y solo podrán exonerarse demostrando la culpa del damnificado, el hecho de un tercero o que la cosa fue usada en contra de su voluntad expresa o presunta.

Por tanto, la víctima solo debe demostrar el perjuicio sufrido y el contacto con el objeto del cual provino el mismo, siendo las demandadas las que deben demostrar la culpa ajena para eximirse de responsabilidad. Además, nos encontramos ante una pluralidad de responsables (art. 17518 del CCyC).

La actora ha sufrido perjuicios por la obra de instalación de la empresa de telefonía, la cual obtenía un beneficio económico de dicha obra. Por lo tanto, la empresa es responsable directa según lo establecido en el artículo 1749 del CCYC y tenía la obligación de vigilar las condiciones del lugar.

Asimismo, se llega a la misma conclusión en lo que respecta al GOBIERNO DE LA CIUDAD DE..... Este último no puede alegar la existencia de un contrato con la co-demandada como defensa, ya que el mismo no es oponible frente a terceros damnificados.

Cabe destacar que el Gobierno de la Ciudad de .....no ha adoptado una actitud proactiva en el control de las obras llevadas a cabo por la empresa de telefonía. Además, la comuna es la propietaria de las aceras y ejerce el poder de policía, lo que implica el

deber de asegurar que las sendas tengan una adecuada conformación para evitar que la deficiente instalación o conservación de la tapa de cemento se convierta en una posible fuente de daño para terceros.

La responsabilidad por los daños y perjuicios reclamados en este caso recae tanto en la empresa de telefonía como en el GOBIERNO DE LA CIUDAD DE ..... No es justificable en ningún caso culpar a la víctima, ya que la caída se produjo debido al mal estado de la instalación.

No se puede exigir a la damnificada que tome precauciones extremas cuando camina por la vereda, ya que se supone que este lugar está habilitado y en condiciones adecuadas para su uso.

En conclusión, la empresa de telefonía y el Gobierno de la Ciudad de .....serán responsables solidariamente por los daños y perjuicios sufridos en este caso.

#### 4.- DAÑOS RECLAMADOS

El evento del cual fui víctima me ha causado una gran cantidad de perjuicios, tanto en el aspecto material como en mi salud física, psicológica y espiritual. Por esta razón, busco una indemnización que incluya la reparación total, tal como lo establecen los artículos 1737 y siguientes del CCyC.

En el caso de una incapacidad permanente y parcial, como la que se evidencia en este caso, se aplicará lo dispuesto en el artículo 1746 del CCyC. Todas las lesiones y discapacidades están cubiertas por esta disposición.

##### A) DAÑO FISICO: INCAPACIDAD SOBREVINIENTE:

Como se mencionó anteriormente, a raíz del accidente sufrido, he sufrido las siguientes lesiones: (detallar) las cuales han dejado secuelas que persisten hasta el día de hoy. Estas lesiones han sido acreditadas mediante los certificados médicos adjuntos, que demuestran la relación entre la lesión y el evento por el cual se reclama.

A causa de estas lesiones, he tenido que someterme a varios tratamientos, incluyendo intervenciones quirúrgicas, medicamentos y kinesiología, pero hasta la fecha, no he obtenido resultados positivos, ya que el dolor es constante e incapacitante.

Las lesiones sufridas afectan de diversas maneras mi vida diaria, causándome fuertes dolores, rigidez, entumecimiento y tensión muscular, hormigueo, e incluso me impiden realizar ciertos movimientos. Todo esto me afecta de diferentes maneras, especialmente en mi capacidad para realizar las tareas laborales y las actividades diarias.

La pericia médica realizada en este caso demostrará las lesiones y sus secuelas, las cuales han resultado en una incapacidad parcial y permanente del (porcentaje)%. Por lo tanto, solicito una indemnización por este concepto de \$ (cantidad). Los certificados médicos e informes médicos que respaldan esta solicitud serán presentados junto con la pericia médica.

##### B) DAÑO PSÍQUICO:

Se trasluce del relato de los hechos que como consecuencia del evento dañoso que he sufrido, se ha generado en mi persona una afectación psíquica que ha repercutido gravemente en mi calidad de vida. El perjuicio sufrido ha dejado secuelas en mi salud mental que se manifiestan de la siguiente manera ????(describir en detalle los síntomas) Todo ello me ha llevado a un cuadro clínico que requiere de atención especializada y tratamiento continuo para su mejoramiento. Como resultado del accidente, mi capacidad psíquica ha quedado mermada de manera permanente, y es por ello que solicito que se valore en su justa medida la afectación sufrida por un experto en la materia, conforme a los diagnósticos emitidos por mi profesional tratante. (Incluir detalles del diagnóstico). Será el perito designado por el tribunal quien determine el grado de incapacidad psíquica sufrida como consecuencia del accidente, que estimo en un ???%. En virtud de lo expuesto, solicito una indemnización por daño emergente por incapacidad psíquica persistente, por la suma de \$ ????

#### C) DAÑO MORAL:

Se solicita también la reparación del daño moral en virtud de lo dispuesto por el artículo 1741 del CCyC. Este tipo de daño se refiere a la afectación sufrida en los derechos no patrimoniales, tales como la tranquilidad, el goce de los bienes, la seguridad personal y otros similares. La reparación de este tipo de daño debe ser necesariamente pecuniaria.

Para la determinación del monto correspondiente a la reparación del daño moral, se deben tener en cuenta diferentes factores, como la edad del actor al momento del accidente, las lesiones sufridas, el impacto en su vida diaria, social y en sus relaciones personales. En este caso en particular, se han producido las siguientes afectaciones:??(detallar).

Por todo lo expuesto, se solicita se ordene el pago de una indemnización por daño moral a favor del actor por la suma de \$????..

#### D) LUCRO CESANTE:

Después del accidente que tuve, me he visto obligada a tomar una licencia y me he quedado sin ingresos debido a mi actividad lucrativa. Por esta razón, estoy aquí para reclamar una indemnización por lucro cesante desde el momento del accidente hasta mi total recuperación y reintegración en mi trabajo. Actualmente, trabajo en relación de dependencia para la empresa ....., en la categoría laboral de?., con un horario de trabajo de?.. Debido a mi licencia, he perdido el derecho a beneficios como presentismo, premios y comisiones por ventas, entre otros. Por lo tanto, en concepto de lucro cesante, estoy solicitando una compensación de \$????..

#### E) GASTOS MEDICOS Y FARMACEÚTICOS PASADOS Y FUTUROS:

La acreditación de las lesiones y su tratamiento hacen presumir ciertos gastos médicos y de farmacia, por lo que se considera razonable admitir estas erogaciones sin necesidad de comprobantes de pago específicos. En general, se establece que los gastos que

se deriven de las lesiones padecidas se presumen inevitables y no requieren de una comprobación directa. Es suficiente presentar al proceso referencias o indicios que demuestren la razonabilidad del reclamo. Incluso si la persona afectada se ha atendido en hospitales públicos, se considera que se han producido gastos que no fueron cubiertos por el Estado, especialmente los relacionados con la farmacia. Además, los gastos terapéuticos que se necesiten en el futuro también son compensables si se demuestra su necesidad. En consecuencia, se solicita una indemnización por un monto de \$???. en este concepto.

#### 5.- LIQUIDACION:

Debido a lo expuesto anteriormente, se procede a realizar la liquidación de los rubros que han sido reclamados. Es importante destacar que las sumas solicitadas o las que resulten de las pruebas presentadas deberán ajustarse por la tasa correspondiente en el Fuero desde el momento en que se produjo el infortunio hasta el momento del pago efectivo.

Daño Físico: \$ Daño Psíquico: \$ Daño Moral: \$ Lucro Cesante: \$ Gastos Pasados y Futuros: \$ Total: \$

Son Pesos????.

#### 6.- PRUEBA:

A los efectos de demostrar los hechos que se han invocado, se presenta la siguiente prueba:

A. DOCUMENTAL: Se adjunta la documentación pertinente, que incluye denuncia penal, acta notarial con fotografías, fotocopias de certificados, informes e historias clínicas, fotocopias certificadas de causa penal, actas de mediación, recibos de sueldo, comprobante de tasa de justicia, bono, fotocopia del DNI del actor, entre otros. Se solicita que se reserve la documentación original en la caja fuerte del juzgado, para lo cual se adjuntan copias para el expediente.

B. CONFESIONAL: Se solicita que se cite a la parte contraria para absolver posiciones y reconocer documentos en una audiencia que se designará para este fin, bajo apercibimiento de la ley. La parte actora se reserva el derecho de ampliar el interrogatorio y de ejercer la facultad del artículo 415 del CPCCN.

C. INFORMATIVA: Se solicita que se envíen los siguientes oficios con el objetivo de comprobar la autenticidad de la documentación presentada (por ejemplo: Comisarías, Remiserías, Hospitales, farmacias, Escribano, Juzgado Penal, Empleador, etc.).

D. TESTIMONIAL: Se solicita que se cite a declarar testimonialmente a las siguientes personas, quienes proporcionarán información sobre el accidente, las lesiones de la actora, su sufrimiento emocional, su vida social, familiar y laboral tanto antes como después del accidente, así como cualquier otra circunstancia relevante para demostrar los hechos presentados en la demanda. Se incluyen los nombres, DNI, domicilio, nacionalidad, ocupación y estado civil de cada uno de los testigos.

#### E. PERICIAL:

Se solicita al juzgado la designación de peritos para la producción de prueba en los siguientes términos:

I. MÉDICA: Se designe Perito Médico Legista, único y de oficio, para que informe lo siguiente: a) Las lesiones sufridas por la actora como consecuencia del siniestro objeto de autos. b) Los tratamientos y medicamentos indicados a la actora desde la fecha del siniestro hasta el momento actual, así como su duración. c) Indique el resultado de los diversos tratamientos a los que fue sometida. d) Determine cuáles son las secuelas incapacitantes que padece la actora a raíz de las lesiones sufridas. e) Determine qué movimientos físicos y actividades le están vedados realizar o que realiza con dificultad y de qué manera dichos impedimentos afectan su vida diaria en atención a su edad y la realización de tareas habituales para cualquier persona. f) Establezca el estado de la víctima y el grado de incapacidad permanente, estimado en porcentajes de acuerdo a la Total Obrera. g) Establezca qué tipo de tratamiento es aconsejado para el tipo de dolencia, que elementos ortopédicos requiere o requerirá en el futuro y su costo. Justiprecie la totalidad de los gastos futuros que se deberán erogar para la rehabilitación del actor. h) Aporte toda otra cuestión que según su leal

saber y entender sean de interés para la presente causa. i) Indique el método y bibliografía utilizados para la confección del presente dictamen.

## II. MECÁNICA:

Se designe Perito Ingeniero Civil único y de oficio, para que determine lo siguiente: a) La ubicación y características del lugar donde ocurrió el siniestro. b) La forma en que se produjo el siniestro, elaborando un croquis ilustrativo. c) Si la tapa de cemento mencionada en la demanda y en el acta notarial ha sido reemplazada o modificada. d) Si la tapa de cemento mencionada en la demanda era reglamentaria y si su medida coincidía con el pozo que cubría. e) La verosimilitud del relato de los hechos contenido en la demanda, con los elementos que surgen de la inspección, acta notarial y causa penal. f) Cualquier otra cuestión que, a su leal saber y entender, resulte de interés para la causa.

Se solicita que los peritos designados tengan a su disposición la documentación acompañada a la demanda y cualquier otra que se agregue durante el curso del proceso, y que se fije fecha para la realización de las pericias.

## III. PERITO PSICOLOGO:

Se solicita la designación de un perito psicólogo único y de oficio para que, después de evaluar a la actora, emita un informe que aborde los siguientes puntos:

a) Realice un amplio estudio de personalidad de la actora con el objetivo de determinar si presenta o sufre de patologías psiquiátricas y/o trastornos de personalidad, entendidos como cualquier síndrome clasificado por la Asociación Psiquiátrica Americana u Organización Mundial de la Salud. b) Establezca el diagnóstico de la actora. c) Proporcione información sobre si la actora toma medicación y en qué cantidades, detallando para qué patologías están indicados. Además, indique desde cuándo ha estado tomando dicha medicación. d) Evalúe el grado de incapacidad psicológica de la actora. e) Describa cómo ha cambiado la vida social, familiar y de relación de la actora desde el accidente que dio lugar al presente caso. f) Determine si la actora necesita tratamiento psicológico, y en ese caso, cuántas sesiones de terapia necesita y por cuánto tiempo. Por favor, estime el costo de las sesiones en particular, de acuerdo a los valores en plaza. g) Incluya cualquier otra información relevante que pueda ayudar a ilustrar el caso ante el tribunal.

## 7.- DERECHO:

Fundo mi derecho en los arts. 1722, 1726, 1727, 1729, 1731, 1737 1741, 1746, 1748, 1751, 1757, 1758, y concordantes del CCyC, jurisprudencia y doctrina aplicable al caso.

## 8.- RESERVA CASO FEDERAL:

En caso de que la demanda sea rechazada total o parcialmente, planteo de antemano el caso federal establecido en el artículo 14 de la Ley 48, debido a la violación de garantías y derechos constitucionales protegidos (artículos 14, 17 y 18 de la Constitución Nacional).

9.- MEDIACIÓN: Se ha cumplido con lo establecido en la Ley 26.589 en cuanto a la mediación correspondiente, pero no se ha llegado a ningún acuerdo. Se adjuntan las actas de mediación correspondientes.

## 10.- AUTORIZACIONES:

Se autoriza a realizar consultas en el expediente, diligenciar cédulas, oficios, testimonios, mandamientos, sacar fotocopias y realizar cualquier trámite inherente a estos documentos a...

## 11.- COMPETENCIA:

V.S. es competente debido al domicilio de los demandados.

## 12.- PETITORIO:

Por todo lo mencionado, solicito a V.S. lo siguiente:

- 1) Que se me tenga por presentado, se declare mi domicilio legal y electrónico y se denuncie mi domicilio real.
- 2) Que se notifique la demanda a los demandados dentro del plazo legal.
- 3) Que se abra la causa a prueba dentro del plazo legal y se reserven los originales en Secretaría.
- 4) Que se tenga en cuenta el caso federal planteado.
- 5) Que se dicte sentencia a favor de la demanda, con costas a los demandados.

Proveer de conformidad que,  
será justicia.